



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0003794 OF

Guayaquil, 24 FEB 2017

Señor
Mario Francisco Idrovo Triviño
Ciudad.-

De mi consideración:

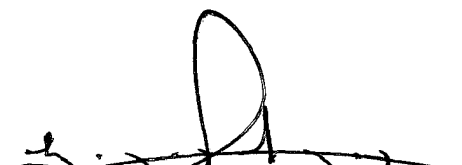
Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0003966** del 16 de Junio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Agosto del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **IMPORTADORA COMERCIAL VIVIANA DANIELA S.A. IMCOVIVIANA**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

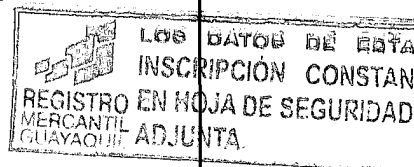
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". Guayaquil, a 24 FEB 2017



Sr. Mario Francisco Idrovo Triviño
C.C. No. 090594358-5

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 71860/ Tr. 15281-2016



2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.786

FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. SCV-INC-DNASD-SD-17-0003794, dictada el **24 de febrero del 2017**, por el Subdirector(a) de Disolución, , el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL VIVIANA DANIELA S.A. IMCOVIVIANA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIO FRANCISCO IDROVO TRIVIÑO**, de fojas **8.325 a 8.327**, Registro de Nombramientos número **2.290**.

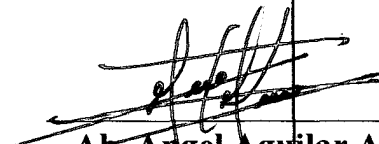
ORDEN: 8786



Guayaquil, 06 de marzo de 2017

REVISADO POR:




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0049168

